

Decreto N° 3798, que nombra al Coronel Radiotécnico Máximo A. Genao Fernández, FAD, Contralor de la Fuerza Aérea Dominicana.
(G. O. N° 9316, del 20 de octubre de 1973)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3798

VISTA la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas de fecha 6 de marzo de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Coronel Radiotécnico Máximo A. Genao Fernández, FAD, queda nombrado Contralor de la Fuerza Aérea Dominicana, en lugar del Teniente Coronel Piloto Miguel Gabirondo Rondón, FAD.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y tres, años 130° de la Independencia y 111° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 3799, que integra el Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Fuerza Aérea Dominicana.
(G. O. N° 9316, del 20 de octubre de 1973)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3799

VISTA la Ley N° 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, de fecha 13 de febrero de 1953;

VISTA la Ley N° 345, del 29 de julio de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Los siguientes miembros de la Fuerza Aérea Dominicana quedan designados para integrar el Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Fuerza Aérea Dominicana para conocer y fallar la causa seguida contra el Raso Alfonso Paniagua Mateo, FAD, acusado del delito de homicidio involuntario perpetrado en la persona de quien en vida respondía al nombre de Julio Antonio Brito:

a) Teniente Coronel Rafael A. Díaz Hernández, FAD, Juez Presidente Ad-Hoc; y

b) Mayor Piloto Antonio Vinicio Ramírez Sánchez, FAD Juez Ad-Hoc.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y tres, años 130° de la Independencia y 111° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 3800, que autoriza al Ayto. del Municipio de Santiago a vender terrenos de su propiedad.

(G. O. N° 9316, del 20 de octubre de 1973)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3800

VISTAS las certificaciones de fechas 18 de junio de 1973 y 13 de abril del citado año expedidas por el Secretario de